

Número 45. Don Juan Bautista García Florencio, Juzgado de Igualada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1973.

BUIZ IARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia a don Juan Antonio Gisbert Catabuig.

Accediendo a lo solicitado por don Juan Antonio Gisbert Catabuig, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Valencia, y de conformidad con lo prevenido en el apartado a) del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se dispone que don Luis de la Vailina Velarde cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Luis de la Vailina Velarde y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

ARIAS

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se dispone el cese de don Javier Bilbao Amezcaga como Secretario general de la Dirección General de Administración Local, con categoría de Subdirector general.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el Decreto 850/1970, de 21 de marzo, vengo en disponer el cese de don Javier Bilbao Amezcaga como Secretario general de la Dirección General de Administración Local, con categoría de Subdirector general, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

ARIAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Administración Local.

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se nombra a don José Manuel Romay Beccaria Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido por el artículo primero de la Ley 42/1967, de 28 de junio, y en las condiciones establecidas por los artículos 15 y 17 de la Ley de 8 de sep-

tiembre de 1967, vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios de Administración Local a don José Manuel Romay Beccaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

ARIAS

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se nombra Secretario general de la Dirección General de Administración Local con categoría de Subdirector general a don Fernando Pedrosa Roldán.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me atribuye el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el Decreto 850/1970, de 21 de marzo, he resuelto nombrar Secretario general de la Dirección General de Administración Local, con categoría de Subdirector general, a don Fernando Pedrosa Roldán.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

ARIAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de Administración Local

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Angel López Pendas en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Santo Adriano (Oviedo).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202.2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, y a petición del interesado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Angel López Pendas cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Santo Adriano (Oviedo), con efectos desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las Palmas, de Gran Canaria, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Matías Vega Guerra.